Radicado No. *12681292*

Popayán, 02/07/2024

Señor/a
MARIA FERNANDA DIAZ MONCADA
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: Barrio Aruba y Curazao
Celular: 3148070857
Cédula: 1059909946
Producto: 898596781– Ruta: N/A
Patia – Cauca

Asunto: Solicitud número 12681292 del 16 de abril de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Maria:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 12681292 expedido el día 20 de junio de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 12681292 del 20 de junio de 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: CCRR
Solicitud: 12681292

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Radicado No. 12681292

Popayán, **20-06-2024**

Señora
MARIA FERNANDA DIAZ MONCADA
Cargo: Cliente
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: Barrio Aruba y Curazao
Celular: 3148070857
Cédula: 1059909946
Producto: 898596781 - Ruta: N/A
Patía – Cauca

Asunto: Respuesta a radicado número 12681292 del 16 de abril de 2024. Auto de ampliación de términos y decreto de pruebas N. 12681292 del 06/05/2024.

Estimada señora Diaz:

Reciba un cordial saludo de la CEO - Compañía Energética De Occidente S.A.S. E.S.P., para nosotros es muy grato atender sus inquietudes ya que nos permiten continuar trabajando en el mejoramiento de nuestro servicio.

En atención al escrito presentado en nuestras instalaciones el 16 de abril de 2024, de la manera mas cordial nos permitimos informar se procede a analizar la garantía del equipo de medida, las visitas técnicas ejecutadas al servicio:

- Orden N.811920 del 25 de mayo de 2023, se encontró predio con servicio directo, con acometida, se normaliza servicio con materiales suministrado por la empresa con costo para el usuario, instalaciones internas no cumplen RETIE.

El valor de los materiales y mano de obra corresponde a $ 425.600 incluidos financiados a cinco cuotas.

- Orden N. 10375303 del 12/02/2024, se encontró inmueble con servicio normalizado, medidor estático con display apagado, usuario NO permite cambio de medidor ya que no asume más

costos y afirma que solicito por escrito la garantía del medidor y hasta que no le den respuesta por escrito que no tiene cobro no permite cambio del equipo de medida.

- Orden de trabajo N.12173176 del 25/04/2024, se encuentra inmueble en funcionamiento con servicio normalizado, se verifica medidor electrónico con display apagado por lo que es retirado y enviado al laboratorio para su respectiva revisión, material es suministrado por la empresa con costo para el usuario, instalaciones internas cumplen RETIE, medidor instalado 20830766.

El valor de los materiales y mano de obra corresponde a $ 116.454.

Respecto el funcionamiento del medidor, el artículo 145 de la Ley 142 de 1994 establece que la empresa se encuentra facultada para realizar revisiones técnicas en cualquier tiempo, inclusive se permite efectuar el retiro del medidor para verificar su estado.

"Artículo 145. Control sobre el funcionamiento de los medidores. Las condiciones uniformes del contrato ***permitirán tanto a la empresa como al suscriptor o usuario verificar el estado de los instrumentos que se utilicen para medir el consumo****; y obligarán a ambos a adoptar precauciones eficaces para que no se alteren.* ***Se permitirá a la empresa, inclusive, retirar temporalmente los instrumentos de medida para verificar su estado****".*

Por su parte el artículo 144 de la Ley 142 de 1994 dispone que el cambio del medidor será procedente en dos eventos:

1) Cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos ó
2) Cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos.

"Artículo 144 - De los medidores individuales. No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse de que los medidores funcionen en forma adecuada; pero sí será obligación suya hacerlos reparar o reemplazarlos, a satisfacción de la empresa, ***cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos, o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos****. (…)".* (Negrilla fuera del texto)

De acuerdo con la norma transcrita es una obligación del cliente, suscriptor y/o usuario permitir el cambio cuando su medidor este en mal estado o cuando el desarrollo tecnológico ofrezca instrumentos de medida más precisos.

Es de anotar que el aviso previo o programado para realizar la revisión de los equipos de medida e instalaciones eléctricas NO es requisito de procedimiento, toda vez que este aviso previo solo opera para el servicio de acueducto y alcantarillado (Circular 006 de 2007); para el servicio de energía eléctrica la revisión se puede hacer en cualquier momento en presencia de un usuario y/o testigo (Circular 011 de 2004).

Es importante aclarar que de acuerdo con el Contrato de Condiciones Uniformes que estipula la CLÁUSULA 46. GARANTÍA. ***"****Cuando el equipo de medida sea suministrado por CEO, se garantizará su correcto funcionamiento por un período igual a la garantía otorgada por el fabricante de estos bienes. En caso de falla o incorrecto funcionamiento que no sea imputable al SUSCRIPTOR Y/O USUARIO dentro del término de garantía, CEO repondrá el medidor defectuoso a su costa. Si el medidor defectuoso fue suministrado por el SUSCRIPTOR Y/O USUARIO, se aplicará el procedimiento previsto para reposición del medidor."*

Es de aclarar que todos los medidores que en la actualidad está instalando CEO, se encuentran debidamente calibrados y certificados por un laboratorio acreditado ante la ONAC, constancia de ello se puede observar en el costado de los medidores, los cuales tienen un sticker de seguridad en el que se encuentra consignado el laboratorio que revisó y certificó ese medidor y el número de protocolo que emitió.

El medidor serie 20823101 fue enviado a laboratorio que emitió Certificado de calibración N.CEO-077059-2024 adjunto y que establece que el equipo de medida es No Conforme:

5. OBSERVACIONES		
Código	*Descripción*	*Observación(es)*
--	--	--
NCEAR	No cumple con el ensayo de arranque	
NCEEXCBA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga nominal balanceada (E. activa)	
NCEEXCIA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga inductiva (E. activa)	
NCEEXCMA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga mínima (E. activa)	
NCEEXMA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga máxima (E. activa)	

En consideración a lo expuesto le comunicamos que en el caso bajo análisis no es procedente la aplicación de la garantía, debido a que se verifico que las instalaciones internas del predio no cumplían RETIE - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, al momento de instalar medidor el 25 de mayo de 2023, por cuanto el predio al no cumplir con el RETIE puede afectar el medidor en cualquier momento, razón por la cual, el cliente debe asumir el valor de la instalación del nuevo medidor con sus materiales.

En consecuencia, el costo del medidor y demás materiales deben ser asumidos por el cliente. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la cláusula 29 del Contrato de Condiciones Uniformes: ***"PROPIEDAD DE LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS.***

Respecto petición anterior se verifica que el 09/02/2024 se presentó solicitud telefónica N. 10452900, la cual fue tramitada, el 13/02/2024 se emitió respuesta adjunta, comunicada electrónicamente el 13/02/2024 como se evidencia en la siguiente imagen de mensajería certificada:

Destinatario	MAFEDIAZ03@GMAIL.COM - MARIA DIAZ
Asunto	Respuesta a radicado número 10452900.
Fecha Envío	2024-02-13 10:01
Estado Actual	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion	2024/02/13 10:06:03	**Tiempo de firmado:** Feb 13 15:06:03 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo	2024/02/13 10:06:03	Feb 13 10:06:03 cl-t205-282cl postfix/smtp[32143]: 1E47412487E3: to=<MAFEDIAZ03@GMAIL.COM>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.122.27]: 25, delay=0.81, delays=0.09/0/0.17/0.55, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1707836763 b26-20020a05620a04fa00b00785acbd641esi8139146qkh.527 - gsmtp)
El destinatario abrio la notificacion	2024/02/25 08:49:44	**Dirección IP:** 66.102.8.164 **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv: 11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje	2024/02/25 08:50:25	**Dirección IP:** 190.107.28.226 Colombia - Risaralda - Pereira **Agente de usuario:** Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome /121.0.0.0 Mobile Safari/537.36

Se aclara que se conceden los recursos de Ley por la garantía del equipo de medida retirado el 25/04/2024.

"Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Notifíquese el presente oficio al suscriptor. Si no se pudiere efectuar la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: NJBL
Solicitud: 12681292 (12879334)

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store) o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros. Para escaneo digital del código QR ampliar documento al 125%.

CEO
Compañía Energética de Occidente

TIPO: R
811920

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

ACTA DE REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Acción Ejecutada	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Visita Fallida
	201				

FECHA DE REVISIÓN: 25 05 2023 | No. CUENTA: | No. ORDEN DE TRABAJO: | TIPO OT:

DATOS GENERALES SUSCRIPTOR O USUARIO / INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE: Maria Fernanda Diaz | CEDULA/NIT: 1059909946 | NIVEL DE TENSIÓN: 1 | CICLO: 405 | RUTA: | CUENTA VENCIDA: 8995724 | ZONA: Urbano (✓) Rural ( )

TIEMPO DE ACTIVIDAD | HORA INICIO: 1517 | HORA FIN: 17:08 | SUBESTACIÓN: El Bordo | COD TRANSFORMADOR: T 45910 | KVA: 45 | PROPIEDAD: CEO

MUNICIPIO: Patia | BARRIO O VEREDA: Barrio

DIRECCIÓN DEL PREDIO: Aruba Corozal

NÚMERO DE APOYO: 9136228 | DISTANCIA AL APOYO: 14MT

CLASE DE SERVICIO

RESIDENCIAL: ✓ | Estrato: 1 | Com: | Industrial: | Of: | A.P.: | Otro: | Carga Instalada KW: -

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 35 Sin Actividad Econ | TELÉFONO: 3148070957

NOTA:
Se le informa al suscriptor y/o usuario que de conformidad con el Contrato de Condiciones Uniformes cuenta con el Derecho de solicitar la asesoría y/o participación de un técnico particular que lo acompañe en la presente verificación, para ello contará con un término de 15 minutos. Una vez cumplidos se iniciará con la revisión técnica programada. El suscriptor y/o Usuario solicita la asesoría y/o participación de un técnico particular? Si (✓) No (____); se procede a hacer la verificación con los siguientes resultados.

DATOS MEDIDOR ENCONTRADO

NÚMERO DE SERIE		MARCA:
TIPO:	TENSIÓN:	LECTURA:
Kd (rev/kwh):	Kh (wh/rev):	DIGITOS E/D:
CORRIENTE:	CLASE:	AÑO DE FABRICACIÓN:
Tipo de Medidor:	ELECTRÓNICO: ( )	ELECTROMECÁNICO: ( )
No. Protocolo		

DATOS MEDIDOR INSTALADO

NÚMERO DE SERIE: 20823101		MARCA: Hexing
TIPO: HXE12R	TENSIÓN: 120	LECTURA: 00002.05
Kd (rev/kwh): 3200(m)	Kh (wh/rev): 0.3125	DIGITOS E/D: 5/2
CORRIENTE: 5-60	CLASE: 1	AÑO DE FABRICACIÓN: 2020
Tipo de Medidor: LV	ELECTRÓNICO: (✓)	ELECTROMECÁNICO: ( )
Laboratorio Calibración: CEO		

SELLOS ENCONTRADOS

TAPA PRINCIPAL				TAPA BORNERA			
NÚMERO	Tipo	Color	ESTADO	NÚMERO	Tipo	Color	ESTADO
SELLO DE CAJA							

SELLOS INSTALADOS

TAPA PRINCIPAL				TAPA PRINCIPAL			
NÚMERO	Tipo	Color	ESTADO	NÚMERO	Tipo	Color	ESTADO
LB832299	A	S	1	31766363	A	7	1
LB832300	A	S	1				
LE959579	G	Y	1				
SELLO DE CAJA				31766364	E	7	1

PRUEBAS REALIZADAS AL MEDIDOR ENCONTRADO

CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR BAJA

FASE	VOLTAJE (V)	CORRIENTE (A)	TIEMPO > (120s)	VUELTAS	% ERROR	RESULTADO DE PRUEBA
R						
S						
T						

RESULTADO FINAL PRUEBA POR BAJA CONFORME ( ) NO CONFORME ( )

CUADRO DE CALCULO DEL FACTOR DE PRUEBA POR ALTA

FASE	VOLTAJE (V)	CORRIENTE (A)	TIEMPO > (60s)	VUELTAS >4	% ERROR	RESULTADO DE PRUEBA
R						
S						
T						

RESULTADO FINAL PRUEBA POR ALTA: CONFORME ( ) NO CONFORME ( )

PRUEBA DE REGISTRO

LECTURA INICIAL		LECTURA FINAL		CSMO 1 (Kwh/mes)	
VOLTAJE (V)		CORRIENTE (A)		TIEMPO (S)	CSMO 2 (Kwh/mes)
RESULTADO FINAL PRUEBA	CONFORME: ( )	NO CONFORME ( )			DIFERENCIA CSMO (Kwh/mes)

PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Giro Normal?	SI ( )	NO ( )	Resultado / Prueba	VACIO	CONEXIÓN	CONTINUIDAD
Hay Rozamiento?	SI ( )	NO ( )	CONFORME			
Medidor se Frena?	SI ( )	NO ( )	NO CONFORME			

RESULTADO TOTAL PRUEBAS: MEDIDOR CONFORME: ( ) MEDIDOR NO CONFORME ( )

SE ENVIA MEDIDOR AL LABORATORIO SI ( ) NO ( ) | No. SELLO DE CUSTODIA MEDIDOR RETIRADO

DIAGRAMA ESTADO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA Y/O CONEXIONES DEL MEDIDOR

ENCONTRADO	DESPUÉS
Servicio directo	Monofasico Electronico Closet Simetrico

OBSERVACION PRUEBA/DIAGRAMA:

TOTAL CARGA CENSADA: 944 WATIOS | CÓDIGO FOTOS: 105 - 148

IRREGULARIDADES DETECTADAS POR LA EMPRESA DURANTE LA REVISIÓN

Se encontró irregularidad externa? NO ( ) SI (✓) Cuál? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Descripción de la irregularidad(es): Servicio directo Sin Facturacion

NOTA: En caso de encontrarse una(s) irregularidad(es) en terreno y/o en laboratorio, esta acta se constituye en una prueba documental de lo encontrado en el inmueble identificado en este formato.
En caso de que la Compañía requiera retirar temporalmente el equipo de medida para que este sea revisado por un laboratorio debidamente acreditado por organismo competente; se procederá con la instalación de un equipo de medida provisional de propiedad de la Compañía con el fin de garantizar la medición de los consumos.
Una vez el laboratorio realice la revisión y emita un informe de calibración el mismo será comunicado al SUSCRIPTOR Y/O USUARIO.
Si el resultado de la revisión arroja que el estado del medidor es NO CONFORME para la conexión y/o el registro de la energía consumida, una vez comunicado dicho resultado el SUSCRIPTOR Y/O USUARIO contará con un periodo de facturación para adquirir con el proveedor que elija el equipo de medida, para lo cual deberá cumplir con las NORMAS TÉCNICAS exigidas por la Compañía Energética de Occidente en el contrato de condiciones uniformes; pasado este periodo sin que el SUSCRIPTOR Y/O USUARIO haya tomado los correctivos necesarios, la Compañía podrá hacerlo de conformidad con lo establecido en la Clausula 43 del Contrato de Condiciones Uniformes. (Ver Art. 144 de la Ley 142 de 1994).

NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ADECUACIONES QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA CUMPLIR CON EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES

- ( ) Instalación o cambio de Acometida
- ( ) Instalación o cambio de Medidor
- ( ) Instalación o cambio de Caja
- ( ) Revisión del Medidor en laboratorio Acreditado
- ( ) Instalación/Adecuación de Tablero de Medidores
- ( ) Suspensión (Cliente No Permite Rev/Normalización)
- (✓) Cambiar o Instalar Puesta a Tierra
- ( ) Adecuación de Carga Subterránea
- (✓) Instalaciones Internas No Cumplen Retie

OBSERVACIONES: Se encuentra predio con Servicio directo. Con Acometida Se Normaliza Servicio con Materiales Suministrados por la empresa, Con Costo para el Usuario. Instalaciones Internas No cumplen retie T 45910

En constancia de aprobación de la Revisión se Firma la presente Acta

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	SUSCRIPTOR O USUARIO	ELECTRICISTA PARTICULAR Y/O TESTIGO
NOMBRE: Christian Diaz G	NOMBRE: Maria Fernanda Diaz	NOMBRE:
FIRMA: Christian Diaz G	FIRMA: Maria Fernanda Diaz	FIRMA:
C.C./TP/MP/CÓDIGO: 1.113678.500	C.C./NIT.: 1059 909946	C.C./TP/MP:

FR.043-V02 11/02/2013 ORIGINAL: COMPAÑIA COPIA VERDE: USUARIO COPIA ROSADA: CONTRATISTA

V.B. DEL SUPERVISOR

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL FAVOR LLAME A NUESTRA OFICINA TELEFÓNICA 24 HORAS MARCANDO 115

NUESTROS FUNCIONARIOS NO ESTÁN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO

Impreso por Litocastañeda Tel.: 889 3280 - Cali - ORIGINAL: COMPAÑIA - COPIA VERDE / USUARIO - COPIA ROSADA / CONTRATISTA

CEO
Compañía Energética de Occidente

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

ACTA DE MATERIALES INSTALADOS / RETIRADOS Y CONDICIONES COMERCIALES
MATERIALES INSTALADOS

Tipo: I-NMAT
524913

MUNICIPIO: Pereira	ZONA: Sur	FECHA: 25-05-2023
NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO	NÚMERO DE CUENTA	No. ACTA DE REVISIÓN E INSTALACIÓN
		911920

NOMBRE CLIENTE: Mario Fernando Diaz
DIRECCIÓN PRODUCTO: Barrio Aruba y Corozo

MATERIALES INSTALADOS / RETIRADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN MATERIALES	MATERIAL INSTALADO						MATERIAL RETIRADO	
		NUEVO			REUTILIZABLE				
		CÓDIGO	UNIDAD	CANTIDAD	CÓDIGO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	MEDIDOR MONOFASICO ELECTRONICO TIPO 1	10012180	U	1	10010865	U			
2	MEDIDOR MONOFASICO ELECTROMECANICO	10012170	U		N/A	U			
3	MEDIDOR BIFASICO ELECTRONICO T3	10012169	U		10010866	U			
4	MEDIDOR TRIFASICO ELECTRONICO TIPO IV	10012175	U		10010867	U			
5	MEDIDOR TRIFASICO ELECTROMECANICO ME	10012179	U		N/A	U			
6	CAJA PLCB MONOFASICA ELECTRONICA T1-2	10011994	U	1	N/A	U			
7	CAJA PLCB MONOFASICA ELECTROMEC T1-2	10011993	U		N/A	U			
8	CAJA PLCB POLIFASICA ELECTRONICA T3-4	10011996	U		N/A	U			
9	CABLE CONCENTRICO COBRE 1X8X+8AWG	10012046	M		N/A	M			
10	CABLE CONCENTRICO ALUMINIO 1X6+6 AWG	10012062	M	14	10012144	M			
11	CABLE CONCENTRICO COBRE 2X8+8AWG	10012031	M		N/A	M			
12	CABLE CONCENTRICO ALUMINIO 2X6+6 AWG	10012063	M		10012145	M			
13	CABLE CONCENTRICO ALUMINIO 3X6+6 AWG	10012047	M		10012710	M			
14	ESTRIBO CON CONECTOR TIPO CUÑA TIPO I	10011623	U		N/A	U			
15	ESTRIBO CON CONECTOR TIPO CUÑA TIPO VII	10011624	U		N/A	U			
16	CONECTOR BIMETALICO CUÑA TIPO A	10011621	U		N/A	U			
17	CONECTOR BIMETALICO CUÑA TIPO B	10011622	U		N/A	U			
18	ANCLAJE MONOFASICO	10011605	U	1	N/A	U			
19	OJO DE ALUMINIO	10011603	U	1	N/A	U			
20	TORNILLO EXPANSIVO 3/8 X 2"	10011616	U	1	N/A	U			
21	CINTA BAND IT 3/4"	10011630	M		N/A	M			
22	CINTA BAND IT 5/8"	10012706	M		N/A	M			
23	HEBILLA PARA CINTA BAND IT 3/4"	10011620	U		N/A	U			
24	HEBILLA PARA CINTA BAND IT 5/8"	10011612	U		N/A	U			
25	GRAPA CONDUIT 3/8"	10012309	U	5	N/A	U			
26	GRAPA CONDUIT 1/2"	10012286	U		N/A	U			
27	TORNILLO GOLOSO DE 10 X 11/2"	10011614	U	9	N/A	U			
28	TORNILLO GOLOSO DE 8 X 1"	10011615	U		N/A	U			
29	TORNILLO DRIWAL No. 6X1"	10011609	U		N/A	U			
30	TORNILLO DRIWAL No. 8X2"	10010975	U		N/A	U			
31	ARANDELA DE 3/16"	10011613	U		N/A	U			
32	CHAZO PLASTICO 1/4"	10012280	U		N/A	U			
33	CHAZO PLASTICO 5/16"	10012366	U	9	N/A	U			
34	CINTA AISLANTE NEGRA TERMOPLASTICA	10012283	M		N/A	M			
35	ALAMBRE COBRE DESNUDO No. 8 AWG	10012074	M		N/A	M			
36	SELLO DOBLE ANCLA ROJO	10010898	U		N/A	U			
37	SELLO TIPO MARIPOSA COLOR ROJO	10012275	U		N/A	U			
38	SELLO DOBLE ANCLA TRANSPARENTE	10010897	U	2	N/A	U			
39	BOLSA DE CUSTODIA	10012249	U		N/A	U			
40	AMARRE PLASTICO 25 CM NEGRO	10011013	U	17	N/A	U			
41	Cinta	1941633	M	1					
42	Conectores perforación	1151107	U	2					
43									
44									
45									
46									
47									

CONDICIONES Y ACUERDO COMERCIAL DE MATERIALES INSTALADOS

MATERIAL INSTALADO				CONDICIÓN COMERCIAL						
ITEM	MATERIAL	TIPO	CANT.	VALOR UNIT.	C	F	VP	CO	AL	CUOTAS
1	MEDIDOR		1	69.200		/				5
2	CAJA PLCB		1	43.900		/				5
3	CABLE CONDUCTOR	1X6+6	14	4.700		/				5
4	ESTRIBOS									
5	CONECTORES									
6	ANCLAJES		1	6000		/				5
7	OJO DE ALUMINIO		1	5100		/				5
8	TORNILLO EXPANSIVO		1	800		/				5
9	OTROS ,CUAL:									
	Sellos		2	900		/				5

ACTIVIDAD REALIZADA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	C	F	CUOTAS
1.01	INSPECCIONES MD				
1.05	REVISION MD				
2.01	INSTALACIÓN COMPLETA DEL PRODUCTO	217400		/	5
2.02	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA				
2.03	INSTALACIÓN DE CAJA PORTAMEDIDOR				
2.04	INSTALACION MEDIDOR				
2.05	INSTALACIÓN DE CAJA Y MEDIDOR				
2.08	INSTALACIÓN DE CAJA Y ACOMETIDA				
2.09	INSTALACIÓN DE ACOMETIDA Y MEDIDOR				
3.14	REUBICACION DE MEDIDOR Y CAJA				
	OTROS:				

C: Venta al Contado F: Venta Financiada VP: Venta por permuta CO : Comodato AL: Alquiler

CONDICIONES COMERCIALES si el pago es de contado su valor sera reflejado en la siguiente facturación; si el pago es financiado ,el valor sera diferido en las cuotas pactadas lo cual sera incluido en su facturación mensual .

El cliente / Usuario aceptó adquirir los materiales y equipos instalados por la compañía al momento de la normalización técnica SI [/] NO [ ]

En caso negativo aplican las condiciones de adquirir los equipos y materiales dentro de un periodo de facturación a partir de la fecha según lo establecido en el Art. 144 de la Ley 142 de 1994 y la Clausula 43 del Contrato de Condiciones Uniformes; los materiales que aporte el usuario para su instalación deben cumplir con los requisitos y características técnicas exigidas por la Compañía y la regulación vigente.

OBSERVACIONES Medidor 20823101 Sellos 31766363-361
Acometida de Carga Suministrada por el Usuario

"El usuario autoriza y permite que la empresa realice la gestión de la disposición final de los desechos derivados de la actividad realizada, de conformidad con la norma ambiental - Decreto 4741 de 2005; la disposición final del medidor retirado se hará solo una vez se obtenga el resultado que emita el laboratorio sobre su estado y funcionamiento" SI [/] NO [ ]

Se firma la presente acta en constancia del procedimiento adelantado

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	SUSCRIPTOR O USUARIO	ELECTRICISTA PARTICULAR Y/O TESTIGO
NOMBRE: Christian Diaz G	NOMBRE: Mario Fernando Diaz	NOMBRE:
FIRMA: Christian Diaz G	FIRMA: Maria Fernanda Diaz	FIRMA:
C.C./ TP/MP / CÓDIGO 1113628580	C.C./NIT. 1059909946	C.C./ TP / MP

V.B DEL SUPERVISOR

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL FAVOR LLAME A NUESTRA OFICINA TELEFÓNICA 24 HORAS MARCANDO 115

NUESTROS FUNCIONARIOS NO ESTÁN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO

ORIGINAL: COMPAÑÍA COPIA VERDE: USUARIO COPIA ROSADA: CONTRATISTA

IMPRESO POR: LITO CASTAÑEDA - CMJ - TEL.: 899 88 96

FR 042-V03 01/05/17

CEO
Compañía Energética de Occidente

COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S.E.S.P.

ACTA DE CENSO DE CARGA

Tipo: C
Nº 471695

MUNICIPIO: Petra	ZONA: Sur	FECHA	25	05	2023

NÚMERO DE ORDEN DE TRABAJO	NÚMERO DE CUENTA	No. ACTA DE REVISIÓN E INSTALACIÓN
		811920

NOMBRE CLIENTE: Maria Fernanda Diaz

DIRECCIÓN PRODUCTO: Barrio Aruba Curazao

CENSO DE CARGA INSTALADA (APARATOS ELECTRICOS)

	EQUIPOS CONECTADOS	Cant.	W/Un	Total W		EQUIPOS CONECTADOS	Cant.	W/Un	Total W
1	AIRE ACONDICIONADO 1 HP		746		43	ESTUFA 1 BOQUILLA		1125	
2	AIRE ACONDICIONADO 1.5 HP		1119		44	ESTUFA 2 BOQUILLA		2250	
3	AIRE ACONDICIONADO 2 HP		1492		45	ESTUFA 3 BOQUILLA		3375	
4	AIRE ACONDICIONADO 3/4 HP		560		46	ESTUFA 4 BOQUILLA		4500	
5	ASPIRADORA		1300		47	HORNO MICROONDAS		1200	
6	BATIDORA		200		48	LAMP. FLUORES 20 W		20	
7	BOMBILLO AHORRADOR	8	20	160	49	LAMP. FLUORES 40 W		40	
8	BRILLADORA		300		50	LAMP. FLUORES 96W		96	
9	CAFETERA		600		51	LAVADORA DE ROPA GDE		500	
10	CALENTADOR ELECTRICO GRANDE		3500		52	LAVADORA DE ROPA PEQ		330	
11	CALENTADOR ELECTRICO MEDIANO		2400		53	LICUADORA	1	300	300
12	CALENTADOR ELECTRICO PEQUEÑO		1500		54	MAQUINA DE COSER		350	
13	COMPUTADOR		200		55	MOTOR 1 HP		746	
14	CONGELADOR GRANDE		500		56	MOTOR 1.5 HP		1119	
15	CONGELADOR PEQUEÑO		350		57	MOTOR 2 HP		1492	
16	DUCHA ELECTRICA		3500		58	PLANCHA		1000	
17	DVD		200		59	PLANCHA CABELLO		1000	
18	ENFRIADOR BOTELLERO GDE 18 PIES		822		60	REGISTRADORA		40	
19	ENFRIADOR BOTELLERO MED 10 PIES		773		61	SANDUCHERA		1000	
20	ENFRIADOR BOTELLERO PQÑ 7 PIES		505		62	SECADOR DE PELO		1200	
21	EQUIPO DE SONIDO		120		63	SECADOR DE ROPA		2500	
22	EXTRACTOR DE AIRE		300		64	SOLDADOR		2000	
23	EXTRACTOR DE JUGOS		450		65	TALADRO		600	
24	FAX / IMPRESORA / SCANER		150		66	TELEVISOR 14"		55	
25	FOCO (BOMBILLO) 100W		100		67	TELEVISOR 21"		200	
26	FOCO (BOMBILLO) 60W		60		68	TELEVISOR 32" NVA TECNOL	1	190	190
27	FOTOCOPIADORA		900		69	TELEVISOR 42" NVA TECNOL		260	
28	HERVIDOR DE AGUA		1500		70	TELEVISOR 50" NVA TECNOL		310	
29	HORNO ELECTRICO		2200		71	TOSTADORA DE PAN		1000	
30	NEVERA GRANDE		250		72	TRITURADORA		1500	
31	NEVERA MEDIANA	1	194	194	73	VITRINA CALENTADORA		300	
32	NEVERA MOSTRADOR DOBLE		1725		74	VITRINA ENFRIADORA		250	
33	NEVERA MOSTRADOR SENCILLA		575		75	OTROS			
34	NEVERA PEQUEÑA		156		76				
35	OLLA ARROCERA		1000		77				
36	PROCESADOR DE ALIMENTOS		750		78				
37	RADIO / GRABADORA		22		79				
38	REFLECTOR GRANDE		1000		80				
39	REFLECTOR MEDIANO		500		81				
40	REFLECTOR PEQUEÑO		250		82				
41	VENTILADOR DE PIE		57		83				
42	VENTILADOR TECHO		500		84				

TOTAL CARGA CENSADA: (w) 844 CENSO: VERIFICADO ✓ DICTADO

Los valores W/Un de los equipos conectados se encuentran conforme a lo definido por el Ministerio de Minas y Energía

OBSERVACIONES: Censo al Momento de la visita

En constancia de aprobación del censo se firma la presente acta.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	SUSCRIPTOR O USUARIO	ELECTRICISTA PARTICULAR Y/O TESTIGO
NOMBRE Cristian Diaz G	NOMBRE Maria Fernanda Diaz	NOMBRE
FIRMA Cristian Diaz G	FIRMA Maria Fernanda Diaz	FIRMA
C.C. / TP / MP / CÓDIGO 1.113628580	C.C. / NIT. 1059909946	C.C. / TP / MP

ORIGINAL: COMPAÑIA COPIA VERDE: USUARIO COPIA ROSADA: CONTRATISTA IMP. AZ EDITORES CEL. 314 6180466 - 8336361 FR. 041 - V02 - 11/02/2013

V.B. DEL SUPERVISOR

CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL FAVOR LLAME A NUESTRA OFICINA TELEFONICA 24 HORAS MARCANDO 115

NUESTROS FUNCIONARIOS NO ESTAN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO

CEO

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.
ACTA DE LEVANTAMIENTO DE CONEXIONES SIN FACTURACIÓN

FR.200 - v04. 17/03/2020

FECHA DE VISITA: 25-05-2023

DATOS GENERALES DE USUARIO

NOMBRE: Maria Fernanda Diaz | CÉDULA/NIT: 1059909946 | FECHA NACIMIENTO: 3-10-1991 | ZONA: Urbana (X) Rural ( )

MUNICIPIO: Patia | BARRIO / VEREDA: Barrio | DIRECCIÓN: Avn Du Curozao | CORREO ELECTRONICO: — | No TELÉFONO:

***DATOS COMERCIALES**

PRODUCTO VECINO: 890 572341 | CICLO: 105 | ACTIVIDAD ECONOMICA: Nucleo Familiar | CLASE DE SERVICIO: RES / ESTRATO 1 COM___ INDUS___ OFIC___ OTRO___

CARGA INSTALADA (W): 800 | TIENE MEDIDOR: SI ( ) No (X) | SERIE: ND | MARCA: ND | LECTURA: ND

DATOS TÉCNICOS

CIRCUITO: | NRO TRANSFORMADOR: 114591 | PROPIEDAD: Particular ( ) CEO (X) | NUMERO DE APOYO: 9136228 | REQUIERE REDES: Si ( ) No (X)

DISTANCIA DE LA ACOMETIDA (m): 14 MTS | FASES DE LA ACOMETIDA: 2Ø MONOFASICA (X) BIFÁSICA ( ) TRIFASICA ( ) | FACTIBLE MEDIDA: Si (X) No ( )

VERIFICACION CUMPLIMIENTO RETIE

1. Distancias minimas de Seguridad a Partes energizadas.	Si (X) No ( )	4. Los conductores deben estar debidamente aislados y de calibres apropiados, para que en la operación de la instalacion no se generen calentamientos capaces de producir incendios.	Si (X) No ( )
2. Contar con un sistema de puesta a tierra	Si ( ) No (X)		
3. Disponer de protección contra sobrecorriente en cada circuito, la cual no debe superar la capacidad de corriente del conductor	Si (X) No ( )	5. Contar con las envolventes o encerramientos que garanticen que las partes energizadas no estén facilmente expuestas a contacto directo de personas	Si (X) No ( )

OBSERVACIONES: Factible Medido: Se realiza recepsion de documentacion N.S

AUTORIZACIÓN USO DE DATOS Ley 1581 de 2012

Autorizo el uso de mis datos personales para: La prestación del servicio público de energia electrica o servicios de valor agregado brindados a través de multiservicios (venta de servicios complementarios referidos a diseño, construcción y energización de obras electricas), Financiación no bancaria. Informar sobre nuevos servicios que estén relacionados con los ofrecidos o que tenga LA COMPAÑÍA. Envio de comunicaciones comerciales y publicitarias por cualquier medio fisico o electrónico (correo, mensajes de texto, llamadas telefónicas, redes sociales, etc.) sobre productos o servicios ofrecidos por LA COMPAÑIA o sus afiados comerciales y/o estratégicos con los que se pacte algún acuerdo comercial. Elaborar encuestas de satisfaccion y entrevistas de opinión. Gestionar procesos de pagos y cobranzas. Para los registros contables que sean requeridos, para reportes a autoridades de control y vigilancia.
Para ejercer los derechos que me asisten como titular de la informacion podré hacer uso de cualquiera de los medios habilitados por la Compañia para la recepción de quejas o reclamos: Presencial o reclamación escrita radicada en cualquiera de las 38 oficinas de atención al cliente ubicadas en los municipios del Departamento del Cauca. Atención telefónica a través de la Electrilinea: 01 8000 51 12 34. Lo anterior según el aviso de privacidad publicado en la pagina web www.ceoesp.com

AUTORIZACION PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA articulos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011De manera libre y voluntaria autorizo a CEO, para realizar la notificación electrónica de la respuesta empresarial que corresponda a esta solicitud
SI X NO ___

COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIE EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Marque con una (X)

Declaro que, para la instalacion electrica interna en la dirección antes indicada, me acojo a lo estipulado en el articulo 2 numeral 2.4 EXCEPCIONES, Parágrafo 2.4.1 "Excepciones en instalaciones" del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS - RETIE que establece una excepcion al cumplimiento del RETIE, toda vez que no cuento con las condiciones economicas para asegurar que la instalación cumpla con todos los requisitos exigidos por el reglamento RETIE.	Si (X) No ( )
Reconozco que los requisitos faltantes no ponen en alto riesgo o peligro inminente ni a los habitantes de mi residencia ni tampoco a terceros.	Si (X) No ( )
Me comprometo a la adecuación de la instalacion según el RETIE, en un plazo no superior a cinco (5) años a partir de la firma de este documento.	Si (X) No ( )

El incumplimiento de este acuerdo podrá ser causal de suspension del servicio y/o terminación del contrato de condiciones uniformes con la Compañia Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.

* Este predio se encontro sin facturación, configurándose la causal 2 de la clausula 72 del CCU. Los abajo firmantes reconocen haber leido el contenido de esta acta y mediante su firma la dan por aceptada

FUNCIONARIO RESPONSABLE	USUARIO
Firma: Christian Diaz G	Firma: Maria Fernanda Diaz
Nombre: Christian Diaz G	Nombre: Maria Fernanda Diaz
CC/TP/MP/Cod: 1.113628.589	C.C. 1059909946

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.059.909.946

DIAZ MONCADA

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA

05/25/2023 16:22

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1991

PATIA (EL BORDO)
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-OCT-2009 PATIA (EL BORDO)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1105600-00269773-F-1059909946-20101209 0025147992A 1 32031523

05/25/2023 16:22

TALLER EDUCATIVO SOBRE USO EFICIENTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA

Sabemos que la utilización de la energía eléctrica es indispensable, por ello debemos hacer un uso adecuado de este servicio implementando buenos hábitos de consumo entre todos los integrantes de la familia, que permitan un mayor confort en la calidad de vida, traducidos en ahorros económicos para el pago de la factura, gozando del servicio de energía para cubrir las necesidades del hogar.

A continuación, se mencionan consejos sencillos de ahorro para implementar haciendo uso eficiente del servicio de energía:

1. Prefiera electrodomésticos de menor consumo de energía, identificándolos como se muestra en la siguiente ilustración, donde **A** es de bajo consumo y E de mayor consumo.

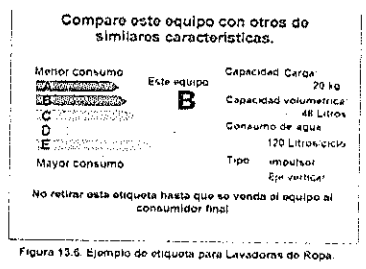

Figura 13.6. Ejemplo de etiqueta para Lavadoras de Ropa.

2. Apague las luces y desconecte los electrodomésticos cuando no los necesite.
3. Verifique que los sellos herméticos de la nevera estén funcionando y ábrala para retirar todos los alimentos que vaya a utilizar, evitando hacerlo varias veces ya que así pierde su temperatura y aumenta el consumo de energía.
4. No introduzca alimentos calientes, ni deje la puerta abierta por más tiempo de lo necesario.
5. Planche una sola vez a la semana, separando las prendas según su tipo de tela, empezando por aquellas que requieren menor temperatura.
6. No intente secar la ropa con la plancha.
7. Recuerde que las planchas a vapor, consumen mayor cantidad de energía.
8. Utilice la lavadora una sola vez por semana y úsale en plena carga, sin exceder la capacidad de la misma.
9. Cambie los bombillos incandescentes por bombillos LED que consumen un 90% menos de energía

Es importante saber que si pone en práctica estos consejos podrá efectuar un mejor uso de su servicio, teniendo en cuenta además que los equipos de refrigeración, seguido de los que tienen resistencias como la plancha, y luego la lavadora, los de iluminación y los televisores son los que representan mayor consumo en los hogares.

Se firma este documento para constancia de haber recibido esta información educativa.

CEO
Compañía Energética de Occidente

- Nombre del usuario y/o suscriptor: Maria Fernand. Diaz -
- Firma de usuario: Maria Fernand. Diaz
- Numero de producto: NS
- Número Orden de Trabajo: NS
- Fecha de socialización: 25 / 05 / 2023

Nota: El usuario recibe el taller educativo con el ánimo de compensar a CEO, aprendiendo sobre la utilización del servicio de energía eléctrica y las consecuencias legales de su uso indebido y/o inadecuado, y se compromete al cumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes y demás Leyes que regulan la prestación del servicio de energía eléctrica.

En el evento en que **posterior a la firma del presente documento** se detecte en las instalaciones eléctricas del usuario una no conformidad técnica que afecte la medición del consumo, la Compañía adelantará el trámite administrativo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes, tendiente a la recuperación de la energía consumida no facturada.

COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

ACTA REVISIÓN Y NORMALIZACIÓN
NÚMERO DE ACTA: CEO_12173176
FECHA REVISIÓN 2024-04-25

En cumplimiento del Contrato de Condiciones Uniformes, la compañia Energética de Occidente deja como constancia de la actividad realizada la presente acta.
Es importante que el usuario guarde esta copia.
Tipo de actividad
revisión del servicio

DATOS GENERALES SUSCRIPTOR O USUARIO

PRODUCTO EMER	898596781		
NOMBRE |%|	MARIA FERNANDA DIAZ MONCADA	**CEDULA/NIT |%|**	1059909946
INICIO	16:28	**FINALIZACIÓN**	16:58
MUNICIPIO |%|	19532 - PATÍA, CAUCA, COLOMBIA	**BARRIO**	953000 - CM-EL BORDO, PATÍA, CAUCA, COLOMBIA
DIRECCIÓN	BA ARUBA Y CURAZAO - 1059909946 _791113	**TELÉFONO**	
CATEGORÍA |%|	RESIDENCIAL	**CARGA INSTALADA |%|**	.84
ACTIVIDAD ECONÓMICA |%|	CASA		
N° APOYO |%|	9136228	**SUBCATEGORÍA |%|**	ESTRATO 1
TENSIÓN |%|		**CICLO |%|**	405-CL 405 SUR NOR RUR
CONSECUTIVO DE RUTA CEO		**TRANSFORMADOR |%|**	

DATOS MEDIDOR ENCONTRADO

SERIE MEDIDOR	**TENSIÓN (V)**	**MARCA MEDIDOR |%|**
20823101HEXMA		GENERICA1
TIPO DE MEDIDOR |%|	**LECTURA ACTIVA TOMADA |%|**	
	LECTURA REACTIVA TOMADA |%|	**CORRIENTE DEL MEDIDOR**
CLASE |%|	**DÍGITOS MEDIDOR |%|**	**MODELO MEDIDOR**
	CINCO DÍGITOS	

PRUEBAS REALIZADAS AL MEDIDOR ENCONTRADO

FASE	CARGA	%ERROR	RESULTADO	DOSIFICACION	RESULTADO

RESULTADO FINAL
PRUEBAS REALIZADAS CON
SE RETIRA MEDIDOR
NÚMERO BOLSA DE CUSTODIA

NUMERO BOLSA DE CUSTODIA

MEDIDOR ENVIADO A LABORATORIO

DATOS MEDIDORES INSTALADOS

NÚMERO DE SERIE	20830766	**SERIAL**	20830766HEXMA		
LECTURA REACTIVA		**LECTURA ACTIVA**	2.000	**TIPO CAJA**	
MARCA	1072-HEXING	**TIPO DE ENERGIA**	ACTIVA	**PROPIEDAD CLIENTE**	SI
OBSERVACIONES	BOLSA DE CUSTODIA 182487				

...

DATOS SELLOS

TIPO INGRESO INSPECCIÓN	SERIAL	TIPO DE SELLOS	UBICACIÓN	COLOR	ESTADO
RETIRADO	S_31766364			TRANSPARENTE	5 - EN USO
RETIRADO	S_31766363			TRANSPARENTE	5 - EN USO
INSTALADO	31810733	ANCLA-PLÁSTICO	TAPA BORNERA	TRANSPARENTE	BUENO
INSTALADO	31810741	ANCLA-PLÁSTICO	CAJA MEDIDOR	TRANSPARENTE	BUENO

CENSO DE CARGA

EL CENSO DE CARGA FUE	ELEMENTO	CONSUMO	CANTIDAD	SUBTOTAL
VERIFICADO	BOMBILLO AHORRADOR	20	5	100
VERIFICADO	NEVERA MEDIANA	194	1	194
VERIFICADO	TELEVISOR 32 NVA TECNOL	190	1	190

TOTAL: 484

* LOS VALORES W/UN DE LOS EQUIPOS CONECTADOS SE ENCUENTRA CONFORME A LO DEFINIDO POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

DATOS MÓDEM

SERIAL		**DIRECCIÓN IP MÓDEM**
MARCA	**TELÉFONO MEDIDOR**	**TIPO COMUNICACIÓN**
IDENTIFICACIÓN DE LA TARJETA (IMEI)		

DETALLE DE MATERIALES

Material Retirado

TIPO INGRESO	ITEM ADICIONAL	COBRO DE MATERIALES	CANTIDAD	VALOR DEL MATERIAL	SUBTOTAL
RETIRADO	MEDIDOR		1	0	0
RETIRADO	SELLO		2	0	0

Material Instalado

TIPO INGRESO	ITEM ADICIONAL	COBRO DE MATERIALES	CANTIDAD	VALOR DEL MATERIAL	SUBTOTAL
INSTALADO	MEDIDOR MONOFASICO-ELECTRONICO - TIPO 1	SI	1	$ 109.300	$ 109.300
INSTALADO	SELLO DOBLE ANCLA TRANSPARENTE	SI	1	$ 1190	$ 1190
INSTALADO	SELLO DOBLE ANCLA TRANSPARENTE	SI	1	$ 1190	$ 1190

	TRANSPARENTE				
INSTALADO	CAMBIO DE MEDIDOR	SI	1	$ 0	$ 0
INSTALADO	CINTA AISLANTE SCOTCH 33 3M	SI	1	$ 1300	$ 1300
INSTALADO	AMARRE PLASTICO 25 CM	SI	1	$ 225	$ 225
INSTALADO	BOLSA DE CUSTODIA (ACTA)	SI	1	$ 3249	$ 3249
INSTALADO	ACTA PAPEL PARA IMPRESORA TERMICA	NO	3	$ 3249	$ 0

COSTO DE LA REVISION E INSTALACIÓN $ 116.454

FORMA DE PAGO FINANCIADO **NÚMERO DE CUOTAS** 60

EL VALOR TOTAL DE LA REVISION SERA DESCONTADO EN SU PROXIMA FACTURA.

EL SUSCRIPTOR/USUARIO ACEPTO ADQUIRIR LOS MATERIALES Y EQUIPOS INSTALADOS POR LA COMPAÑÍA AL MOMENTO DE LA NORMALIZACION TECNICA.

SE ENTREGÓ MATERIAL AL USUARIO NO

OBSERVACIONES TÉCNICO Y/O SUSCRIPTOR

OBSERVACIONES EN VISITA TECNICA SE ENCUENTRA INMUEBLE EN FUNCIONAMIENTO CON SERVICIO NORMALIZADO SE VERIFICA MEDIDOR ELECTRÓNICO CON DISPLAY APAGADO POR LO QUE ES RETIRADO Y ENVIADO AL LABORATORIO PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN MATERIAL ES SUMINISTRADO POR LA EMPRESA CON COSTO PARA EL USUARIO SE TOMA REGISTRO FOTOGRÁFICO SE DEJA INMUEBLE CON SERVICIO Y LIMPIO DE RESIDUOS USUARIO SOLICITA LA GARANTÍA DE SU MEDIDOR YA QUE SE DAÑO ANTES DE UN AÑO INSTALACIONES INTERNAS CUMPLEN RETIE MEDIDOR INSTALADO 20830766

IRREGULARIDAD:

14-MEDIDOR ESTÁTICO CON DISPLAY APAGADO

Evidencia Fotográfica: Si

*** Nota: En caso de encontrarse una irregularidad en terreno y/o laboratorio esta acta constituye en una prueba documental de lo encontrado en el inmueble identificado en este formato. Ver Art. 144 de la ley 142 de 1994.**

ASPECTOS LEGALES

1.- Usuario Autoriza y Permite de conformidad con la norma ambiental Dec.4741 de 2005; la disposicion final de los desechos derivados el medidor retirado se hará solo una vez se obtenga el resultado que emita el laboratorio sobre su estado y funcionamiento.
2.- De acuerdo con la Resolución Informativa 011 de la Superintendencia de Servicios Públicos de 2004 y al Contrato de Condiciones Uniformes, el usuario tiene la posibilidad de ser asistido por un técnico electricista particular o un testigo hábil durante la revisión.

SE FIRMA EN CONSTACIA DE APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

TÉCNICO QUE REALIZÓ LA VISITA:		**USUARIO**	
NOMBRE DEL TÉCNICO	HENRY MAURICIO BOLAÑOS SOLANO	**NOMBRE FIRMA**	JHON F PINO
CÉDULA DEL TÉCNICO	1061733355	**IDENTIFICACIÓN |%|**	10696183

FIRMA TÉCNICO

FIRMA

POR FAVOR ABSTENERSE DE ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO A NUESTROS FUNCIONARIOS, PAGUE EN PUNTO AUTORIZADOS.

Orden de Trabajo # CEO_12173176

MAYORES INFORMES
Línea de Atención: 01 8000 51 12 34 y 115
Carrera 8 Calle 1 Esquina
Popayán - Cauca

Vigilado por la superintendecia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y ENSAYO
No. CEO-077059-2024

ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-048 | ISO/IEC 17025:2017 13-LAB-048

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre	Dirección	Teléfono	Ciudad
COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. ESP	Cra 7 No. 1N-28 Edif. Edgar Negret	8339393	Popayán

2. INFORMACIÓN PROCESO LABORATORIO

Normativa

Los ensayos de rutina son realizados bajo las especificaciones de la norma **NTC 4856:2018** *"Verificación Inicial y Posterior de Medidores de Energía Eléctrica"* y el documento interno PR.504 *"procedimiento para calibración y ensayos a medidores de energía"*.

Método de Calibración	Método(s) de Ensayo
Ensayo de exactitud (Calibración). Método comparación de pulsos. Numeral 4.4.2.2 – NTC 4856:2018. El equipo de prueba para medidores de energía eléctrica EPM utilizado es **MTE - MTE SRS 400.3 (Código Int. 002)**.	Ensayo funcionamiento sin carga. Método de conteo de pulsos, Numeral 4.4.5.2.1 – NTC 4856:2018. Ensayo de arranque. Método de revoluciones o pulsos, Numeral 4.4.4.1 – NTC 4856:2018. Ensayo de verificación de la constante. Método de Dosificación de Energía numeral 4.4.3.2 - NTC 4856:2018.

Trazabilidad Metrológica

Los resultados de las mediciones son trazables al Sistema Internacional de unidades (SI) mediante la calibración de los equipos de medición y patrones proporcionada por laboratorios de calibración acreditados por organismos de acreditación firmantes del acuerdo mutuo multilaterales (MRA) con ILAC o IAAC.

Incertidumbre de Medición

La estimación de la incertidumbre de medición es realizada bajo los lineamientos de la guía GTC 227:2023 "Medición de Energía Eléctrica. Procedimiento para la evaluación de incertidumbre en el ensayo y la calibración de equipos de medida de energía eléctrica" y el documento interno PR.501 "Procedimiento para la evaluación de la incertidumbre de la medición". La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura *k*, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%". Los resultados son consignados en la tabla de resultados.

Condiciones de Prueba	Acreditación
Las pruebas fueron realizadas bajo condiciones de referencia establecidas en el numeral 4.2. Tabla 1 "Condiciones de referencia" de la norma **NTC 4856:2018**. Las condiciones ambientales presentadas fueron las siguientes: **Temperatura Inicial: 25.0 °C** **Temperatura Final: 20.9 °C**	En Laboratorio de Calibración y Ensayo de la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación **13-LAC-048 y 13-LAB-048** bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

Declaración Laboratorio

Este certificado expresa fielmente los resultados de las mediciones realizadas para el ítem sometido a calibración y ensayos. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. La regla de decisión aplicada es inherente a la NTC 4856:2018.

Fecha de Recepción	2024-05-02	Fecha de Calibración y Ensayos	2024-05-09	Fecha de Emisión	2024-05-09

3. INFORMACIÓN DEL ITEM PARA CALIBRACIÓN Y ENSAYO

Serie	Marca	Modelo	Energía	Funcionamiento
20823101	HEXING	HXE12R	Activa	Estático

Tipo	Tensión	Corriente Ib/Imax ó In/Imax	Constante	Frecuencia	Clase	Año
MONOFASICO BIFILAR (F1 - H2)	120 V	5/60 A	3200.00 imp/kWh	60 Hz	1	2020

4. RESULTADOS PRUEBAS Y ENSAYOS

Calibración - Numeral 4.4.2 NTC 4856:2018

N°	Energía	Tensión	Corriente	Factor Pot.	Fase(s)	Lep	e_{pe}	U	k	Resultado
4	P+	100%Un	5%Ib	cos ϕ = 1.0	--T	±2.00%	-100.00%	±0.03%	2.00	**No cumple**
5	P+	100%Un	100%Ib	cos ϕ = 1.0	--T	±1.25%	-100.00%	±0.03%	2.00	**No cumple**
6	P+	100%Un	100%Ib	cos ϕ = 0.5i	--T	±1.50%	-100.00%	±0.04%	2.00	**No cumple**
7	P+	100%Un	1200%Ib	cos ϕ = 1.0	--T	±1.25%	-100.00%	±0.03%	2.00	**No cumple**

Ensayos

Ensayo de Funcionamiento sin carga - Numeral 4.4.5 NTC 4856:2018

Energía	Tensión	Corriente	Factor Pot.	Fase(s)	Resultado de ensayo
P+	115%Un	0%Ib	cos ϕ = 1.0	---	**Cumple**

Ensayo de Arranque - Numeral 4.4.4 NTC 4856:2018

Energía	Tensión	Corriente	Factor Pot.	Fase(s)	Resultado de ensayo

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y ENSAYO
No. CEO-077059-2024

ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-048 | ISO/IEC 17025:2017 13-LAB-048

Ensayo de Arranque - Numeral 4.4.4 NTC 4856:2018					
Energía	*Tensión*	*Corriente*	*Factor Pot.*	*Fase(s)*	*Resultado de ensayo*
P+	100%Un	0.4%Ib	cos ϕ = 1.0	--T	**No Cumple**

Ensayo de Verificación de la Constante - Numeral 4.4.3.2 NTC 4856:2018										
Energía	*Lectura inicial (kWh ó kvarh)*	*Lectura final (kWh ó kvarh)*	*Energía Registrada (kWh ó kvarh)*	*Energía Dosificada (kWh ó kvarh)*	e_{pc} *(%)*	e_{vc} *(%)*	*U (%)*	*k*	*Prueba de Exactitud No.*	*Resultado del ensayo*

Condición Metrológica	Certificado válido para un (1) medidor de energía
NO CUMPLE	

Convenciones					
P+ P- Q+ Q-	Energía Activa Importada Energía Activa Exportada Energía Reactiva Importada Energía Reactiva Exportada	NR *Lep*: e_{pe}: *k*:	No realizado Límite de error porcentual. Error en exactitud Factor de cobertura (dist. t-student)	U: e_{pc}: e_{vc}:	Incertidumbre de medición Error Porcentual Error del registrador (e_{pc} - e_{pe})

Observación: La calibración y ensayos se realizan en instalaciones permanentes del laboratorio. La calibración y ensayos a medidores polifásicos son realizadas con tensiones balanceadas. PRODUCTO/MATRICULA: 898596781 , ACTA No. 12173176, OT: 12173176 (información reportada y suministrada por solicitud del cliente).

5. OBSERVACIONES

Código	*Descripción*	*Observación(es)*
--	--	--
NCEAR	No cumple con el ensayo de arranque	
NCEEXCBA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga nominal balanceada (E. activa)	
NCEEXCIA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga inductiva (E. activa)	
NCEEXCMA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga mínima (E. activa)	
NCEEXMA	No cumple con el ensayo de exactitud en carga máxima (E. activa)	

6. AUTORIZACIÓN

Autorizado por:

Paola A. Gómez

Paola Andrea Gomez
Coordinadora del Laboratorio

--------- Fin del Certificado de Calibración y Ensayo -------

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y ENSAYO
No. CEO-077059-2024

CEO
Compañía Energética de Occidente

ANEXO DEL CERTIFICADO
Resultados de Verificación

A1. INFORMACIÓN SELLO(S) DE SEGURIDAD

Serie	*Tipo*	*Color*	*Posición*	*Estado*	*Ubicación*	*Observación*
B182487	BOLSA	-	-	BUENO	EMBALAJE	RETIRADO
B182487	ETIQUETA	-	-	BUENO	BOLSA	RETIRADO
LB832299	TAMBOR	-	5	BUENO	TAPA	RETIRADO
LB832300	TAMBOR	-	7	BUENO	TAPA	RETIRADO
LEB959579	ETIQUETA	-	8	BUENO	TAPA	RETIRADO

A2. VERIFICACIÓN VISUAL

Código	*Descripción*	*Observación(es)*
DSOT	Dispositivo(s) de salida, otro(a)	Diodo LED no emite pulsos.
RGOT	Registrador, otro(a)	No es posible visualizar la lectura en el Display para la ejecución del ensayo de verificación de la constante, debido a que no enciende.

A3. REGISTRO(S) FOTOGRAFICO(S)

--	--

--------- Fin del Anexo ---------

Laboratorio de Calibración y Ensayo
Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.
Calle 15 No. 17A-100 B/ La Ladera
PBX: 8339393 ext. 1486/1484
http://www.ceoesp.com.co/
Popayán - Cauca

FR.710
Versión 7
Emisión:
2021/09/21

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 10452900

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 09/02/2024 11:26:54 a. m.

PETICIONARIO: MARIA DIAZ
PRODUCTO SERVICIO: 898596781
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA ARUBA Y CURAZAO
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA ARUBA Y CURAZAO
TELÉFONO: 3148070857

CÉDULA: 1059909946
MUNICIPIO: PATÍA

CORREO ELECTRONICO: MAFEDIAZ03@GMAIL.COM

CAUSAL:

ANEXOS:

○ FACTURACIÓN ○ PRESTACIÓN ○ INSTALACIÓN ◉ SOLICITUD

◉ NO ○ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO:

Cliente se comunica inconforme indicando que desde hace una semana el medidor se encuentra dañado esta quemado y totalmente apagado, manifiesta que lleva menos de un año de ser instalado.

FECHA DE RESPUESTA: 13/02/2024

DECISIÓN:
En atención a su solicitud, de la manera más cordial nos permitimos informar que se procedió a generar orden de trabajo no. 10375303 la cual fue ejecutada el día 12-02-2024, en visita técnica efectuada se encontró medidor en mal estado con display apagado, sin embargo, el cliente no permite el cambio de medidor argumentando que no asumirá costos y prefiere esperar a la respuesta de la inconformidad presentada vía telefónica. De igual manera se validaron las instalaciones internas del predio, las cuales cumplen con las normas técnicas. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta pruebas y soportes en base de datos, se establece que su inconformidad es procedente, debido a que el medidor retirado fue instalado hace menos de un año y además cumple con las normas técnicas establecidas, por lo tanto, se hace uso de la garantía. Por último, le sugerimos solicitar el cambio de medidor por garantía para poder normalizar el servicio en el predio, teniendo en cuenta lo anterior este nuevo equipo no deberá ser cobrado, por lo tanto, en caso de presentarse un cobro por materiales de instalación de medidor se recomienda comunicarse a nuestra línea de atención para realizar el respectivo ajuste a estos valores.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

_____

Cédula de ciudadanía: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Valentina Trejos Meneses

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.